

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 1.693/2020

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar, por doña Juliana Murillo Luque, un Proyecto de Actuación para instalación de gallinas de puestra ecológicas, en suelo no urbanizable, Paraje "Pedroches", Polígono 21, parcela 23, del término

municipal de Belalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2020.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, 23 de junio de 2020. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.